

Expediente: **902/25**

Carátula: **PAREDES ROBERTO LEONARDO C/ COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION SA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20279759266 - *PAREDES, ROBERTO LEONARDO-ACTOR*

20102209053 - *COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION SA, -DEMANDADO*

27322017311 - *COMPLEJO ALIMENTICIO SAN SALVADOR S.A., -DEMANDADO*

20279759266 - *MARTINEZ IRIARTE, JUAN PABLO-POR DERECHO PROPIO*

27322017311 - *ARGOTA, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO*

90000000000 - *ARGOTA, JULIO MANUEL-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 902/25



H105026357664

JUZGADO DEL TRABAJO DE LA VII NOMINACIÓN

JUICIO: PAREDES ROBERTO LEONARDO c/ COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION SA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°902/25

Informo a S.S. que por un error involuntario, los cuadernos de pruebas ofrecidos no fueron proveídos conforme lo dispuesto en el acta de audiencia del 10/08/2026. En consecuencia presento a despacho las actuaciones del título conjuntamente con los cuadernos de pruebas proveídos. Secretaría, agosto del 2026.-

San Miguel de Tucumán, agosto del 2026

- 1.Tengo presente el informe que antecede.
2. Las partes deberán estar a lo proveído en el día de la fecha en los cuadernos de prueba ofrecidos.
3. Pongo a conocimiento de las partes que el plazo para la producción de las pruebas comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído y en los respectivos cuadernos de prueba ofrecidos. MAL-902/25.

Actuación firmada en fecha 27/08/2026

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:

CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.